

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARGOS DE IMPRENTA SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARAN EN SEGOVIA

11, PLAZUELA DEL CORPUS, 11  
TELÉFONO N.º 141

DIARIO INDEPENDIENTE

CORRESPONDENCIA:  
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901  
POR

RUFINO CANO DE RUEDA

Dirección TELEFONICA:

ADELANTADO

PARA LOS ASUNTOS DE LA REDACCION DIRIGIRSE A SEÑOR

SAN AGUSTIN, NUM. 7  
TELÉFONO NUM. 24

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

## El régimen de propiedad de la tierra laborable en esta provincia

### Informe de la Cámara Agrícola

Por la Cámara Agrícola provincial se ha elevado al excelentísimo señor Inspector general de Pósitos y Colonización, el informe redactado por la misma, acudiendo a la información abierta sobre el régimen de la propiedad de la tierra laborable, del que por su mucha extensión sólo copiamos los puntos que consideramos de mayor importancia.

Estima la Cámara en cuanto a la fijación de la extensión mínima que deben tener las tierras de labor, que éste, en general, no debe ser inferior a una hectárea, si bien considera puede ser menor en los terrenos de regadío y de huertas y en aquellos terrenos que perteneciendo a propietarios que no poseyendo en el término municipal en que vivan u en otro colindante la superficie indicada, los labra por sí mismos.

También cree que la declaración de fincas indivisibles, si bien debe ser a petición del dueño el Estado corresponde fijar, al límite de la extensión de las mismas que en ningún caso debe ser inferior al de una hectárea, pero que podrá ser mayor según el cultivo a que se las dedique, variando los límites, en general, de cinco a veinte hectáreas y siendo condición preferente para la indicada declaración, que la finca tenga construida vivienda, dotación de agua potable y teniendo mayor preferencia a más de las que reúnan otras condiciones las que dispongan de un camino u otra vía de comunicación que las ponga en relación con los centros de población de mayor importancia.

Para favorecer la formación de estas fincas pudiera el Estado concederlas, entre otros beneficios, la exención de contribución durante un determinado período de tiempo, sujeción de los derechos reales en las transmisiones de las mismas, así como de los honorarios notariales y subvención de un tanto por ciento del valor de las parcelas que las integran, cuando la finca se hubiera formado por la compra de varias de ellas y asignarles una duración en la condición de indivisibilidad, mayor de doce años y que no exceda de veinte, a fin de dar tiempo a que pueda realizarse la amortización del capital en ellas empleado e impidiendo la formación de verdaderas vinculaciones que tal vez dañaran la economía nacional.

Al ocuparse de la formación del patrimonio familiar, se refiere a las fincas de carácter indivisible y se estima conveniente siempre que las fincas sean cultivadas por sus dueños y en favor de éstos sus ascendientes o descendientes en línea recta, excluyendo del cultivo la mano de obra extraño para evitar que éste se convierta en empresa agrícola y declarándose el patrimonio familiar sólo en la extensión de terreno necesario y suficiente para cubrir las atenciones normales de una familia cultivadora con un margen prudencial para verificar algún ahorro, a fin de que sean únicamente beneficiados los que verdaderamente emplean su trabajo personal y dedican toda su actividad al laboreo del terreno.

La constitución del patrimonio familiar pudiera ser favorecida por el Estado, con la disminución de contribuciones, percepción de menores intereses en los préstamos del Crédito Agrícola, concesión temporal de franquicia agrícola, rebaja en relación con otros vecinos del término municipal de los pagos por aprovechamientos comunales relacionados exclusivamente con el sostenimiento del ganado empleado en el cultivo del terreno que constituya el patrimonio familiar.

También por el Estado pudiera favorecerse la constitución de patrimonios familiares concediendo a las viviendas que en ellos se edifican los beneficios otorgados a la constitución de casas baratas.

En cuanto a la concentración par-

celaria se considera de suma conveniencia y hasta de necesidad para que desaparezcan los predios menores de una hectárea en los de cultivo de año y vez y los menores de 40 áreas en aquellos predios que por estar suprimido el barbecho se obtengan cosechas todos los años, debiendo ser tendencia la de formar pequeños cotos redondos con extensiones variables entre 20 y 30 hectáreas.

Para llegar a la concentración parcelaria se precisaría la acción del Estado, pero no en la forma de «expropiación forzosa», sino en lo que más bien pudiera llamarse «permutación forzosa por causa de utilidad pública» y ello habría de verificarse mediante determinadas garantías y condiciones para evitar posibles e irreparables perjuicios a unos y determinados favoritismos a otros.

En el informe se fijan determinadas reglas y se establecen sólidas garantías, dándose intervención a los propietarios y Juntas periclales para llegar a un verdadero cambio o permuta de terreno sin que se pudiera interrumpir la concesión de los dueños, sino a la vez que obtuvieran la compensación en propiedad de otras parcelas equivalentes de una manera aproximada en extensión y calidad a las cedidas y fijando los siguientes límites para la permutación forzosa: ocho hectáreas, para los propietarios que en un término municipal poseyeran más de 30; seis, para los de 20 a 30; cuatro, para los de 10 a 20; tres, para los de siete a diez, y dos, para los de dos a siete en los terrenos que se cultivan por el procedimiento de barbecho.

Entre las parcelas que se exceptúan de la permutación forzosa están las fincas cercadas de pared, las dedicadas a plantación de árboles y plantas forestales, las huertas, las fincas cuyo subsuelo tengan algún aprovechamiento mineral, incluso las arenas, síliceas y arcillosas, las mayores de una hectárea y otras.

En caso de venta de fincas por sus propietarios, se considera debe concederse preferente derecho para su compra a los colonos, pudiendo también establecerse la venta forzosa en favor de éstos, pero condicionada por determinadas circunstancias, cuales como que los dueños las tengan de costumbre arrendadas desde hace más de quince años, que el colono comprador lo sea de las fincas desde hace más de doce años, y que la compra abarque todas las parcelas que el dueño posea en un término municipal, sin que el colono comprador pueda ser excluido con arreglo a su interés particular, para evitar con esto la adquisición de las parcelas de mejor calidad, dejando para el dueño aquellas que por su inferior calidad, carecen casi totalmente de valor. Este derecho también pudiera extenderse a los dueños de parcelas colindantes, pero las circunstancias para llevarlo a efecto habrían de ser distintas y mayores los requisitos y garantías.

Se informa también sobre la conveniencia de la creación de un documento que pudiera llamarse «cédula parcelaria» que contuviera las características de las fincas y sirviera de verdadero título de propiedad con facilidades para su inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Catastro, haciendo dicha inscripción obligatoria en vez de voluntaria como es hoy.

Otros puntos de menor importancia abarca el informe de la Cámara en contestación al cuestionario de preguntas que a su consideración, así como la de otras entidades y particulares, se ha sometido para recoger opiniones y elementos de orientación que sirvan para dictar las disposiciones que en su día hayan de regir la propiedad de la tierra laborable.

Unido a este informe se acompañó una bien escrita y documentada

Memoria del competente ingeniero agrónomo de esta provincia, señor Bernádez, coincidente en muchos puntos con el citado informe y además comprensiva de gran número de datos estadísticos relacionados con lo que el cuestionario Intere saba.

Segovia, 13 de Octubre de 1926.—  
El presidente, JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ.

### A los que van a Madrid

Restaurant SPIEDUM  
Almuerzos, 4 y 6 ptas. Comidas, 6 ídem.  
ORQUESTA DURANTE LAS COMIDAS.  
SALÓN DE TÈ. TODAS LAS TARDES  
TÈ MODA. SITIO DE REUNIÓN DE LA  
COLONIA SEGOVIANA.

Avenida de Pi y Margall, 5.—Madrid

### UN NIÑO MORO DESAPARECIDO EN JULIO DE 1921 HA SIDO HALLADO EN UNAS MONTAÑAS EN ESTADO SALVAJE

Melilla, 14.—Durante los sucesos de Julio de 1921 desapareció de un aduar próximo al Zaió un niño indígena de cinco años, hijo de un askari de la mehabla de Melilla, que siempre permaneció afecto a España, y que actualmente se encuentra herido en el hospital indígena. Resultaron infructuosas cuantas gestiones realizó el padre para encontrar al niño; pero recientemente se supo que en las montañas próximas a la cabila de Metajza había aparecido un niño en estado salvaje, hasta el punto de que echaba a correr cuando alguien se le acercaba.

Realizáronse gestiones para detenerle, lo que se consiguió después de grandes esfuerzos, y fué traído a la plaza y presentado a su padre, el cual reconoció por una enorme cicatriz que el niño tiene en el labio inferior. El niño se muestra esquivo y rechaza las caricias del padre, negándose a tomar alimentos condimentados. Permanecerá en el hospital hasta que su padre se restablezca.

El amor, el matrimonio y el cine  
Nueva York.—Mis Constance Talmadge, la célebre «estrella» de la pantalla, que hace tres meses contrajo matrimonio con el capitán aviador inglés Mr. Alastair Mac Intosh, acaba de marchar a los Angeles para entablar la demanda de divorcio.

«Nada tengo que reprochar a mi marido—ha declarado la Talmadge—; es un verdadero «gentleman»: vivimos en buena armonía, y hasta seguiremos siendo después de deshecho el matrimonio dos buenos amigos; pero tiene cuarenta años, y esta edad es excesiva para un marido de una «estrella». En el mundo cinematográfico en que tengo que

desenvolverme, una mujer casada con un cuarentón hace el ridículo y está expuesta al asedio de cuantos triunfan en la vida por su juventud y su figura».

El juez que ha de entender en la demanda tendrá sin duda en cuenta estos motivos de la dama, y además la desproporción que existe entre los 40 millones que gana ella anualmente y los cuarenta años de que disfruta su marido.

### LAS HAZAÑAS DE CINCO JOVENES ESPAÑOLES EN PARIS QUE SE DEDICABAN AL PELIGROSO DEPORTE DE DESVALIJAR A LOS TRANSEUNTES

Paris, 14.—Hoy, a las cuatro de la madrugada, un guardia vió en la plaza Clichy, en Montmartre, a cinco individuos que se disponían a desvalijar a los transeuntes. El agente les dió el alto, y uno de ellos se volvió contra él, amenazándole con su revólver. El agente disparó y el bandido cayó con un balazo en el vientre. Se llama José «el Castellano». Los otros cuatro fueron detenidos. Todos son españoles y se llaman José Pujol, natural de Sardonata (?); Antonio de la Mata, de Cádiz; Rosendo Costa, de Barcelona, y Mamerito López, de Tarragona. La edad de todos ellos oscila entre los diez y seis y los veintidós años. Los dos últimos son estudiantes. Han declarado que llegaron a París hace pocos días, habiéndose quedado sin fondos.

### CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

¡Al tren! ¡Al tren!  
No sólo los autores y los actores han dado frecuentemente, fuera de su labor, gallardas pruebas de espontáneo y peregrino ingenio.

El público también ha tenido frases, interrupciones graciosísimas, que sirvieron para modificar en el acto la marcha de un estreno.

Contaremos algunas de ellas.

Se estrenaba en el Español una comedia en tres actos, en la que se habían citado grandes esperanzas, pero que comenzó a fracasar desde las primeras escenas.

El público, sin embargo, respetuoso con el autor, observaba una actitud prudente, y distraíase charlando o contemplando el soberbio conjunto que había en la sala.

A la mitad del segundo acto salió un personaje mirando su reloj, y diciendo que tenía prisa, porque se marchaba el tren. Pero después de decir esto se sentó y vino una escena interminable y pesada.

Uno de los pocos espectadores que seguían atentamente la representación de la comedia, sentado en una delantera de paraiso, viendo que aquello no acababa, gritó al personaje:

¡Eh! ¡Caballero! ¡Que se va a marchar el tren!

La carcajada fué enorme, y el público en masa comenzó a gritar:

—¡Al tren! ¡Al tren!  
y ya no se volvió a oír una palabra. Hubo que echar el telón sin concluir el segundo acto.

JOSÉ RODAO

### ¡ANDEN LOS "BACILUS,"!

Un rotativo de Londres acaba de publicar un estudio, en el que afirma con razones—que pondrán los pelos de punta a cuantos manejan un capital—, que hay bacterias a millones —que más de una enfermedad producen— en los billetes del Banco. No negará nadie que pueda ser cierto; pero al ver que los que están más gordos y metidos son los ricos, sin dudar yo afirmo que en los billetes de un país cualquiera habrá «bacilus», muchos «bacilus»; pero encontraremos más en el escudillo bofo de aquel que no tiene un real. ¡Y habrá que ver lo terribles que estos «bacilus» serán! Ya el morífero microbio en todas partes está, y en cuanto que nos descubran algún microbio infernal

del bacalo, los judías y la lechuga ¿qué harán los que el jemón y los pollos no consiguen ver jamás? Todo tendremos que hervirlo para poderlo limpiar de peligrosas bacterias; pero ¿quién se atreverá teniendo un billete solo a echarle al puchero?... ¡Cal! Primero el cólera asiático y la congestión bronquial, y el cólico «miserere», o el «Te Deum», ¡qué más da! Como no cesa un instante la ciencia de investigar, estoy temiendo que un día nos diga, sin más ni más, que en las buspas de verano de las señoras están los microbios más terribles, y entonces ocurrirá que tendremos que huir todos de nuestra cara mitad, pues sin darla un hervor antes, no se la podrá abrezar...

¡: MEDICO DENTISTA ¡:  
GABINETE ODONTOLÓGICO  
— DEL —  
- Doctor Mahnahén Velasco -  
Especialista en enfermedades de la boca y dientes. Extracciones dentáreas y toda clase de operaciones quirúrgicas y protésicas concernientes a la cavidad bucal ¡:!  
Consulta, de diez a una y de cuatro a siete, Segovia, Isabel la Católica, 1 y 5. principal (esquina a la Plaza Mayor). Tendrá abierta su consulta en Cuéllar los días 5, 6, 20 y 21 de cada mes

**TEATRO CERVANTES**  
HOY SABADO Y MAÑANA DOMINGO,  
actuá a una magnífica Compañía de circo, compuesta de números del CIRCO DE PRICES

Hoy, sábado,  
a las siete y media

Mañana, domingo,  
a las cuatro y media y siete y media

**Briani**  
malabarista cómico.

**Troupe Les Paulines**  
dos señoritas y dos caballeros ciclistas grotescos con su partido de fútbol en bicicleta.

**Pippo y Seifer**  
clowns musicales.

**The Araluz**  
acrobatas cómicos.

**Caballero Fabra**  
imitador de sonidos de animales, armonías, etc.

**Trío Collins**  
arriesgadísimos trabajos de «La mujer pájaro».

¡: SENSACIONAL NUMERO ¡:

**Comisión provincial**

En la sesión celebrada el día 13 del actual, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Segundo Gila y Sanz, presidente de la Corporación, con asistencia de los señores diputados don Mariano Larios, don Fernando Albertos y don Bonifacio de Miguel, y hallándose presentes el secretario don Timoteo de Antonio y Gil, y el interventor de fondos provinciales, don Gregorio García Chinchilla, se adoptaron, entre otros de puro trámite o de régimen interior, los siguientes acuerdos:

Manifiestar a la Diputación de Madrid que esta de Segovia se hace cargo del sostenimiento de los presos dementes Basilio Marín Arranz, de Corral de Ayllón; Gabina Moreno Lobo, de Prádena; Angel Cuadrado Pascual, de San Idefonso, y Emiliانا Gil y Gil, de Aguilafuente, en el manicomio de Ciempozuelos, por haberse justificado los extremos prevenidos en los Reales decretos de 19 de Mayo de 1885 y 12 de Julio de 1904.

Conceder a Matilde Gil Pérez, a Carmen San José, ama elegida por Florán de Santos; a Beatriz Baileteros, elegida por Segundo Avial, y a Cristina Lorente Marín, el subsidio de lactancia acostumbrado durante el tiempo reglamentario, y manifiestar a Paulina Herrero, viuda, y vecina de Zarzuela del Monte, no ser posible concederle dicho subsidio por exceder su hijo de la edad reglamentaria.

Dada lectura de dos instancias, una suscrita por propietarios y ganaderos de El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa y Revenga, solicitando de la excelentísima Diputación provincial que desista de sus propósitos de repoblar forestalmente la vertiente Norte de la cordillera Carpeto-Vetónica, comprendida entre los pinares de Valseña y El Espinar, porque ven en esa repoblación un gran peligro de aminoramiento y casi de extinción total de la notoria riqueza ganadera de la comarca, y otra firmada solamente por vecinos del pueblo de Otero de Herreros solicitando que se tramite con toda rapidez el expediente necesario para la práctica de la repoblación forestal mencionada, la Comisión acuerda quedar enterada de ambas peticiones y que se comuniquen las mismas al señor ingeniero jefe del Distrito Forestal a los oportunos efectos.

Participado por el señor ingeniero director de la Sección de Vías y obras provinciales que el día 11 del actual cesó en el cargo de capataz de término don Agustín Huertas García, por haber cumplido la edad reglamentaria, la Comisión acuerda quedar enterada de dicho caso y de conformidad con lo propuesto por el mencionado director, que ascienda la vacante de capataz de término el capataz de ascenso don Tomás

el peón caminero aspirante a capataz don Eduardo Vázquez Heras y a caminero de término el más antiguo de los de ascenso don Eugenio Gil Sanz.

Dada lectura de una comunicación del señor arquitecto jefe de la oficina de Revisión del Registro Fiscal de la Riqueza Urbana participando que, como consecuencia de la Inspección ocular practicada en la finca que ocupa el Palacio de la Diputación, se ha asignado a ese inmueble la renta íntegra de 2.000 pesetas y el líquido imponible de 1.500 pesetas, y que arrojando ese resultado un aumento de 486 pesetas sobre el líquido imponible registrado, se notifica a la Diputación para que en el plazo de quince días manifieste su conformidad o disconformidad con dicho resultado; y considerando que el edificio es de la propiedad de la Diputación y que se halla exento del pago de las contribuciones del Estado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto provincial, la Comisión acuerda manifiestar al señor jefe de la mencionada oficina que por ese motivo no puede dar su conformidad al líquido imponible fijado al edificio de que se trata, sin que esta resolución implique disconformidad con la cantidad señalada.

Aprobar los padrones de cédulas personales formados por los Ayuntamientos de Palazuelos de Brea, y el adicional de Riaza, y conceder al Ayuntamiento de Coca el improrrogable plazo de un mes para la recaudación voluntaria del impuesto de cédulas personales.

Conceder al Comedor de Caridad, establecido en la villa de Cuéllar una subvención de 125 pesetas durante el presente ejercicio y aprobar varias facturas de gastos ocasionados con motivo de la visita hecha a esta ciudad por los niños del Reformatorio de Valladolid y de la fiesta celebrada en el Palacio provincial en homenaje al Maestro.

Aprobar los precios medios que han de servir de base para los suministros que se hagan al Ejército durante el actual mes.

Que se remita el proyecto de ampliación de un pequeño trozo de carretera de la de Fuentespelayo a Jemenuño a la Jefatura de Obras públicas para que emita el oportuno informe.

Anunciar un concurso entre los sañores de la capital para la confección de uniformes de paño al conserje, portero, ordenanza y botones de la excelentísima Diputación provincial.

Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el éxito de las fiestas dedicadas a ensalzar al Maestro y al Libro, y quedar gratamente enterada de que el señor presidente de la Corporación, en nombre y representación de ésta,

apadrinó a los niños que se hallan con sus madres en el Reformatorio de mujeres, en el acto de recibir aquéllos el Sacramento de la Confirmación el día 4 del actual, y que con cargo a los fondos provinciales, se abone el importe del refresco con que se obsequió a los concurrentes al acto.

—Que los señores director del Instituto provincial de higiene y arquitecto de la Diputación, giren una visita al pueblo de Arroyo de Cuéllar e informen a la Corporación respecto a varios extremos relacionados con las obras de saneamiento hechas por aquel Ayuntamiento.

dres el famoso diamante rosa. Uno de ellos, Mr. Gordon Nathan, ha declarado:

«Conozco muy bien el Gran Condé. El valor intrínseco de este diamante no pasa de 10.000 libras esterlinas; pero siendo un ejemplar rarísimo, se suele dar por él hasta 20.000 libras. Las piedras de ese género valen lo que el comprador quiera pagar, pero un ladrón no puede pedir nunca semejantes sumas.»

La historia del famoso diamante rosa del Museo de Chantilly es la siguiente:

El Gran Condé no figura en ningún libro francés ni extranjero de los que tratan de los más bellos diamantes que existen en el mundo; y no hay en la Biblioteca Nacional de París una noticia un poco documentada a propósito de esta magnífica joya.

El diamante rosa de Chantilly no tiene historia; a partir del siglo XVII perteneció a la familia de los Condé. El vencedor de Rocroy lo había comprado no se sabe a quién; y estaba muy orgulloso de él, llevándolo constantemente en el dedo anular izquierdo.

Esta piedra tiene un gran valor, pues un diamante rosa tan grande como el de los Condé, constituye una joya rarísima.

Los ladrones que lo han robado, si son diestros, podrán desembarazarse de él, bien sea recorriéndolo o vendiéndolo a ciertos individuos que lo tendrían varios años oculto hasta hacer olvidar el robo y lanzarlo al mercado.

### Un decreto de Hacienda

Por Real decreto que hoy publica la «Gaceta», se dispone que el período voluntario para pagar la contribución territorial empiece el día 2 del segundo mes de cada trimestre, terminando el día 10 del tercer mes del mismo período anual.

### La tenencia de armas por los somatenistas

Por una Real orden circular se ha declarado que la mera tenencia y porte de armas largas o cortas por los individuos que pertenecen a los Somatenes armados no constituye delito y el sólo falta reglamentaria, sancionable por sus jefes naturales, si no hubiesen obtenido de ellos la debida autorización para su uso.

†  
SEGUNDO ANIVERSARIO  
LA SEÑORA  
**Doña Catalina Orfila y Pons**  
VIUDA DE SINTES  
**Falleció en Segovia el día 18 de Octubre de 1924**  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad  
**R. I. P.**  
Todas las misas que se celebren el lunes 18, en la Iglesia de Santo Tomás, desde las siete y media; en los Padres Misioneros, Convento de la Encarnación, a las ocho y media, y Siervas de María, a las nueve y media, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
**LA FAMILIA.**  
Agradecerá a sus amistades la asistencia a alguno de estos actos piadosos, por lo que les quedará muy agradecida.

### Ordenes para el cobro de contribuciones

La «Gaceta» de ayer publicó el siguiente Real decreto:

«Artículo 1.º El período voluntario de cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado, que según lo establecido en la base novena del artículo 3.º del Real decreto de 2 de Marzo último, debía comenzar en cada zona el día 1.º del segundo mes de cada trimestre y terminar el día 15 del mes siguiente, comenzará en lo sucesivo en la misma fecha y terminará el día 10 del tercer mes del trimestre.

Art. 2.º Los recaudadores formarán y remitirán a las Tesorerías Contadurías, del 11 al 20 del repetido tercer mes de cada trimestre, salvo en el caso de excepción que señala

la base 14 del artículo 3.º de dicho Real decreto, las relaciones de deudores a que la misma base se refiere.

Art. 3.º Las liquidaciones que han de practicarse a los recaudadores de la Hacienda y a los arrendatarios del servicio recaudatorio en los meses de Enero y de Julio se verificarán, después de presentadas las cuentas a que se refieren la base 17 del Real decreto citado y el artículo 36 del reglamento de 30 de Junio último, con sujeción a las normas establecidas en el artículo 173 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y disposiciones modificativas y aclaratorias del mismo; pero el examen de los expedientes de apremio sólo tendrá lugar en las liquidaciones que se realicen en el mes de Enero, prescindiéndose de él en las correspondientes al mes de Julio.»

## Los Reyes en Barcelona

**La llegada**  
Barcelona.—Con motivo de la llegada de los Reyes los andenes del apeadero de Gracia se habían arreglado de una manera especial, en forma distinta a la que tenían, en virtud de la orden del gobernador para evitar aglomeraciones.

A las nueve y media comenzaron a llegar al apeadero el capitán general, el Ayuntamiento en pleno, la Diputación, demás autoridades, comisiones diversas, los jefes y oficiales de la guarnición y muchas señoras. Una compañía del regimiento de Vergara formaba para rendir honores.

A las 10:35 llegaron los Reyes, deteniéndose el tren en el túnel del paseo de Gracia.

Poco después avanzó el convoy y descendieron primeramente el gobernador civil y el jefe superior de Policía, que habían salido hasta San Vicente.

El Monarca se apeó sonriente y saludó a todos.

La Reina vestía un sencillo traje color café, con cuello de piel.

Las Infantas, también muy sencillas, con sombreros azules.

Después descendieron el general Berenguer, el jefe del Gobierno y el séquito.

El alcalde entregó a la Reina y a las Infantas preciosos ramos de flores.

Don Alfonso revisó la compañía en los andenes y llegó a la escalinata, recibiendo allí al elemento oficial y siendo objeto de una cariñosa ovación por parte del numeroso público.

Acto seguido se puso en marcha la comitiva, llegando a la Gran Vía diagonal, donde se levantaba una tribuna, que ocuparon los Soberanos, presenciando el desfile de las tropas que habían cubierto la carrera.

Después se dirigieron al palacio de Pedralbes.

En la puerta se hallaban una sección de mozos de escuadra y la banda municipal, interpretando ésta la Marcha Real.

Don Alfonso conversó con el director de la banda, diciéndole que tendría sumo gusto en que diese un concierto en Palacio, interpretando

la «Serenata Catalana número 1», de que es autor.

Descansó el Soberano un rato y se trasladó al Ayuntamiento, donde se celebraba el Congreso de Transportes.

Durante el trayecto fué muy aclamado.

**El Rey preside un Congreso**  
Barcelona.—Momentos antes de llegar al Ayuntamiento, el ministro del Trabajo, que presidía la sesión del Congreso de Transportes, anunció que iba a presidir éste el Soberano.

Instantes después hizo su aparición don Alfonso, ocupando la presidencia y sentándose a la derecha del marqués de Estella y a la izquierda el capitán general.

El presidente del Congreso mostró la gratitud de todos por haberse dignado el Soberano asistir al acto de clausura.

El marqués de Estella manifestó que era especial deseo del Rey asistir a la clausura del XX Congreso Internacional de Transportes.

Añadió que Barcelona cobijó a los congresistas, y el Ayuntamiento ofreció sus salones, siguiendo la gloriosa tradición de España.

El Rey y la Reina, así como su acompañamiento, muestran viva satisfacción por el recibimiento que se les ha dispensado.

Luego habló don Alfonso diciendo que la falta de tiempo no le ha permitido ocuparse activamente en las deliberaciones del Congreso, pero que ha llegado oportunamente para reiterar sus votos y los de su Gobierno, con el fin de que la labor del Congreso resulte fructífera.

Agradeció a los congresistas la cariñosa acogida que le han dispensado y se levantó la sesión, pasando el Rey a otra sala, donde fué cumplimentado por los concejales.

A la una y cuarto, el Rey y el duque de Miranda se dirigieron al Palacio de Pedralbes, almorzando en la intimidad.

El marqués de Estella marchó a Capitanía general, donde se aloja, almorzando con el general Barrera.

**Almuerzo en Pedralbes**  
Barcelona, 15.—Los Reyes almor-

zaron en Pedralbes, acompañados de don Francisco Alguaviva, duque de Miranda, general Berenguer, duquesa de San Carlos, condesa de Campoalegre, marqués de Bendaña, ayudantes Morales y Salazar, doctor González Alvarez, señores Azúa, Dorado, marqués de Castellodorsus y capitán de Mozos de Escuadra señor Triguero.

A las cuatro salió el Rey en automóvil, y un cuarto de hora después la Reina, acompañada de la Infanta, para dirigirse a Caldetas.

**Paseos y concierto**  
Barcelona, 15.—El Rey salió en automóvil de Palacio y dió un largo paseo por los alrededores de la ciudad, llegando hasta Martorell, cuyo pueblo visitó, y regresó al anochecer a Palacio.

Más tarde llegaron de Caldetas la Reina y las Infantas.

Esta noche los Reyes han comido en Palacio con su servidumbre, y a requerimientos de la Reina, la banda municipal ha dado un concierto.

**Para hoy**  
Barcelona, 15.—El Rey despachará mañana con el jefe del Gobierno.

Después don Alfonso y doña Victoria irán a la finca de la marquesa de Montatrol, donde almorzarán con su séquito.

**Próximas visitas**  
Al pasar por Tarragona el tren regio, el Monarca manifestó al gobernador civil de la provincia que en breve se propone visitar los monasterios de Santa Creu y Poblet, y que también irá a Tortosa, en donde se preparan varios actos en su honor.

El viaje a los monasterios lo hará en automóvil, y a Tortosa irá en tren.

### No habrá convocatoria en las Academias militares hasta Junio de 1928

Anoche facilitó la oficina de Prensa la siguiente nota:

«Aunque no tardará en aparecer el Real decreto que reorganice de un modo completo la enseñanza militar; mejor dicho, el reclutamiento y la formación de oficiales del Ejército y el modo de adquirir los títulos especiales que el buen servicio de aquél requiere, considera el Gobierno necesario anticipar algunas ideas sobre ello para que las familias en pri-

mer término y también los que se dedican a la preparación para carreras militares puedan orientarse respecto a estos interesantes particulares.

En consideración al elevado número de alumnos existentes hoy en las Academias militares, no habrá convocatoria hasta Junio de 1928, que tendrá lugar la primera de la Academia general militar, para la que será indispensable haber cursado el bachillerato elemental o tener el título con arreglo al antiguo plan. Los límites mínimo y máximo de edad para el ingreso serán diez y seis y veintidós años para los paisanos y veinticinco para las clases de tropa de primera y segunda categoría, siempre que hayan servido por lo menos un año en filas. Aparte el ingreso directo de estas clases en la Academia general militar en concurrencia con los demás aspirantes, se crearán en las Academias de aplicación de todas las Armas y Cuerpos cursos abreviados para que las clases de tropa y oficialidad de complemento puedan alcanzar el empleo de oficial.

El examen de ingreso en la Academia general militar ha de hacerse de una sola vez, sin que las asignaturas aprobadas tengan validez de un año para otro, ni menos las que se aprobaron con arreglo a los planes anteriores. Consistirá, salvo detalles que aún no se han concretado, en las materias siguientes: análisis gramatical del idioma español, lengua francesa hablada con facilidad, dibujo topográfico y panorámico, aritmética, álgebra, geometría y trigonometría, todo según los textos que han venido utilizándose hasta ahora, sin perjuicio de que al utilizarse los programas de estudios de la Academia general y de las especiales se abran concursos para la elección de textos que abarquen también los de la preparación.»

**SE PRORROGA EL PERÍODO DE MATRÍCULA EN TODOS LOS CENTROS OFICIALES**

Ayer publicó la «Gaceta» una Real orden disponiendo que el período de matrícula ordinario se entienda prorrogado hasta el 25 del actual inclusive en todos los centros de enseñanza dependientes del ministerio de Instrucción pública.

## † SUFRAGIOS

Las misas que se digan el lunes, 18 del actual, en la Iglesia de San Miguel, de ocho a once y media, inclusive, y las que dicho día se celebren en los Padres Franciscanos, de esta ciudad, serán aplicadas por el eterno descanso del ilustrísimo señor

### D. Segundo Sastre y Santos (Q. E. P. D.)

El ilustre Colegio de Abogados de esta ciudad,

Ruega a las personas piadosas la asistencia a estos actos, que se celebran por acuerdo de esta Corporación.

### ¿Podrán vender los diamantes los ladrones de Chantilly?

Londres.—Se ha practicado una rápida información en Hatton-Garden, el barrio de los diamantistas londinenses, y por algunos encubridores conocidos de la Policía, los que son objeto de una severa, pero discreta vigilancia. Se esperan ahora os clichés de las huellas digitales impresas en varios muebles de la torre del esoro, en Chantilly.

Estas huellas serán comparadas con las de los ladrones internacionales, conservadas en los archivos del Servicio Antropométrico.

Los grandes diamantistas de Hatton-Garden opinan que será imposible a los ladrones vender en Lon-

## El Gobierno puede suspender sentencias firmes de la Sala tercera del Supremo y de Tribunales provinciales contencioso-administrativos

La «Gaceta» publicó ayer un Real decreto, decreto-ley, que autoriza al Consejo de ministros para «suspender las sentencias declaradas firmes por los Tribunales contencioso-administrativos».

### Parte dispositiva

La parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º El Consejo de ministros, con carácter extraordinario, podrá acordar la suspensión de las sentencias declaradas firmes de la Sala tercera del Tribunal Supremo o de los Tribunales provinciales contencioso-administrativos, y aparte de hacerlo en los casos enumerados en el párrafo segundo del artículo 84 de la ley que regula el ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa, reformado por el artículo 2.º adicional de la ley de 5 de Abril de 1904, tendrá esa facultad siempre que estime que la resolución administrativa objeto del recurso y revocada o modificada por la sentencia fué dictada con el fin de moralizar la Administración, bien separando de sus cargos o suspendiendo en ellos a funcionarios que la perjudicaron por incumplimiento, descaído o infracción de sus deberes o nombrando libremente para ellos a los que juzgó más aptos, o bien evitando que se dé una interpretación abusiva a las cláusulas de los contratos administrativos anteriores, y que, en contra del espíritu moralizador expresado, se sirvan intereses notoriamente perjudiciales a la Administración.

Art. 2.º El procedimiento y los plazos para acordar la suspensión o la inexecución de una sentencia en el caso que autoriza el artículo anterior serán los mismos que establece el artículo 84 de la ley reguladora del ejercicio de la jurisdicción contencioso-administrativa cuando se trate de resoluciones firme de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Cuando se trate de suspensión o de inexecución de sentencias firmes de los Tribunales provinciales, las

autoridades o corporaciones a quienes afecte el caso se limitarán a suspender provisionalmente la ejecución, dando cuenta por medio del departamento correspondiente, en el término de diez días, al Gobierno, que será quien, en definitiva, acuerde lo que proceda con sujeción a las normas procesales y a los plazos que rigen la suspensión o inexecución de los fallos firmes de la Sala tercera del Tribunal Supremo.

Art. 3.º Cuando se acuerde por el Gobierno la suspensión o inexecución de una sentencia conforme a los nuevos casos previstos en el presente decreto-ley, el que hubiere obtenido a su favor dicha sentencia, suspendida o inejecutada, carecerá de acción para solicitar la indemnización a que se refieren los artículos 84 de la ley reguladora del servicio de la jurisdicción contencioso-administrativa y 504 del reglamento dictado para su ejecución.

No obstante, cuando concurren circunstancias especiales, que en cada caso apreciará y calificará el Consejo de ministros, podrá éste reconocer en principio el derecho a indemnización dentro de determinados límites y autorizar al interesado para el ejercicio de la acción procedente, conforme a los preceptos citados.

Art. 4.º Quedan derogados todos los preceptos legales que se opongan a lo estatuido en el presente decreto-ley, el cual regirá desde el mismo día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», pudiendo aplicarlo el Gobierno a todas las sentencias de la Sala tercera del Tribunal Supremo y de los Tribunales provinciales contencioso-administrativos cuya ejecución no haya sido completamente ultimada en la expresada fecha.»

### RENAULT 6 c. v. torpedo

Ultimo modelo 45 plazas, 6.000 kilómetros de recorrido en immejorable estado, muy barato.

Se vende en Isabel la Católica, 7, Sociedad Anónima de Importación y Ventas.

**Hidrolitines DOCTOR GRAU**  
Incomparable agua de mesa.— Comprando tres cajas regalo un vaso de cristal

DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR:  
**DROGUERIA Y PERFUMERIA DE PABLO FERNANDEZ**  
JUAN BRAVO, 52.—TELÉFONO 236

Visite usted esta casa y encontrará surtido completo en droguería, perfumería, ortopedia, brochas, barnices y pinturas y lo comerciante a las Artes e Industrias. Especialidad en perfumería de las mejores marcas nacionales y extranjeras.

## ZOTAL Cura heridas, granos, geleras, y tumores de las aves



**OCTUBRE 15 Viernes**

Hace pocos días nos lamentábamos en esta misma sección de que aún no hubieran hecho acto de presencia las castañeras que tan simpática nota dan en la vida callejera, durante los primeros meses del invierno.

Hoy podemos saludar su aparición con agrado, aunque, a decir verdad, se han anticipado a las condiciones de la actual estación, que sigue siendo de riguroso verano.

No es suya la culpa; ellas han venido cuando deben venir; la informalidad y el desbarajuste hay que cargarlo en cuenta al tiempo, por demás caluroso y seguido de tan intensa y perlinzas sequía, que está comprometiéndolo seriamente la salud pública y pone al campo en trance de una grave crisis.

Bienvenidas sean las castañeras, y ojalá que con ellas lleguen pronto todas las características del período invernal.

**De sociedad**

**Viajes**  
Han llegado: De La Coruña, donde ha pasado una larga temporada, la bella señorita Pilar Pardo, hija del administrador Principal de Correos, con su linda prima Rosario Gallego Pardo.

—De Madrid, Maruja Ecija, don Pio Martínez y señora, la esposa de don Fernando Hernández, Margarita Mitegui y el director de Carreteras provinciales, señor Ramírez.

**Nombres de los eclesiásticos**  
Han sido nombrados capellán del Colegio de las Hijas de Jesús, de Segovia, don Rufino Núñez; coadjutor de El Espinar, don Argimiro Ayuso; capellán del Convento de Religiosas de Villacastín, don Tomás Salvador; ecónomo de Ce-

dillo, don José Barrio; ídem de Encinas don Mariano Provencio.

**Nuevo odontólogo**  
Ha terminado la carrera de odontólogo, en brillantísimo ejercicio, nuestro querido amigo el joven y culto doctor en Medicina don Mariano Cardiel, que ejerció durante varios años en Roda; y hermano del médico y diputado provincial, don Valentín.

Al enviarte nuestra muy cordial enhorabuena, nos es grato hacer constar que ha obtenido dicho título en un solo curso, lo que prueba una vez más las altas dotes que posee este notable médico.

**Acción**  
Don Julio de la Torre Bartolomé se ha inscrito con 25 pesetas mensuales, en la suscripción abierta por El ADELANTADO; y no por una sola vez, como equivocadamente dijimos.

**— GÉNEROS PARA ABRIGOS —**  
ULTIMA NOVEDAD

**Tejidos y camisería**  
**— CASA FERMIN —**  
Isabel la Católica, 6 — Precios de imposible competencia

**NOTAS DE HACIENDA**

**El arbitrio sobre los vinos**  
Por Real decreto-ley de 15 del actual, «Gaceta» del 14, se autoriza a los Ayuntamientos de régimen común que en su presupuesto de ingresos de 1925-26 hayan gravado el consumo de vinos con tipo no inferior a cinco pesetas por hectolitro, para elevar dicho tipo hasta el límite de 10 pesetas hectolitro, siempre que garanticen en el término municipal un consumo mínimo anual igual o superior al cupo que a estos efectos se señale.

Los Ayuntamientos que en el último quinquenio no hayan percibido arbitrio alguno sobre el consumo de vinos o lo hayan percibido con sujeción a tipo de gravamen que exceda de 5 pesetas hectolitro, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 35 del decreto-ley de 29 de Abril último.

Igualmente las Diputaciones pro-

# La Segoviana

Fábrica de baldosines de cemento

— DE —

## MANUEL GOMEZ

Plazuela de El Salvador, número 16

Gran surtido en dibujos y colores, fabricados por un práctico maestro y con los mejores cementos y pinturas finas.

**QUIEN LE INTERESE DEBE VERLOS**

**NOTA.—Esta casa se encarga de su esmerada colocación**

vinciales de régimen común a que se refiere el párrafo sexto del citado artículo 35 del decreto-ley de 29 de Abril último, podrán gravar el consumo de vinos con un arbitrio hasta de 10 pesetas por hectolitro, siempre que garanticen en el territorio de la provincia un consumo mínimo anual igual o superior al cupo que a estos efectos se señale.

Las restantes Diputaciones de régimen común se atenderán a lo prevenido en el párrafo quinto del artículo antes mencionado.

El ministerio de Hacienda señalará los cupos y dictará las disposiciones complementarias para la aplicación de este decreto-ley.

### Segovia religioso

#### En los PP. Franciscanos

Mañana, tercer domingo de mes, tendrán sus cultos mensuales los archicofrades de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Por la mañana, a las ocho, será la misa de comunión general, y por la tarde, a las seis, la hora de retiro, con exposición del Santísimo; terminando con la salve popular a la Santísima Virgen.

#### En los PP. Jesuitas

La Congregación de la Buena Muerte celebra su fiesta mensual el próximo domingo, 17, con comunión general a las ocho y media; ejercicio de la tarde, a las cinco, y las Junias, a las once, de los caballeros, y la de señoras, a las cuatro y media.

#### En las Salesas Reales

Mañana, festividad de Santa Margarita María de Alacoque, se celebrarán solemnemente cultos en el monasterio de las Salesas Reales de la Visitación (San Clemente).

A las siete y cuarto de la mañana, misa de comunión general, quedando expuesto S. D. M. hasta las seis menos cuarto de la tarde, que se rezará la estación, rosario y se reservará. Al final se adorará la Santa reliquia.

Se ruega a los asociados de la Guardia de Honor, vayan al Santísimo, especialmente en las horas de mayor soledad.

### La música en los paseos

Mañana, de once y media a una y media de la tarde, la banda de música de la Academia de Artillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º El ingenio de papá, pasodoble.—Faixa y Fornas.
- 2.º La vaquerita, escena del rollo.—Rosillo.
- 3.º El barbero de Lavapiés, fantasía.—Barbieri.
- 4.º La Torre del Oro, preludio sinfónico.—Jiménez.
- 5.º El regalo de boda, serenata.—Soutullo y Vert.
- 6.º Sabiñán, pasodoble.—Marquina.

### Ultima hora

(POR TELEFONO)

MADRID, 3 TARDE

#### Capitán de Artillería ex-ceptuado de sanciones

El «Diario Oficial» publica una disposición, declarando exento de las sanciones señaladas en el decreto de 5 de Septiembre, al capitán de Artillería don José Sola y Leal, designado en el taller de Precisión del Centro Electro-técnico.

#### Despacho oficial

En funciones de presidente interino, el señor Martínez Anido despachó con el oficial mayor de la Presidencia y con los directores generales de Gobernación.

Le visitaron los gobernadores de Albacete, Cuenca y Málaga.

#### El Consejo Supremo

Hoy se reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, examinando 121 expedientes de recompensas por méritos de campaña.

La Caja postal de Ahorros. Esta mañana se reunió en Gobernación el Consejo de la Caja Postal de Ahorros.

Se dio lectura a la Memoria del trimestre anterior, haciendo uso de la palabra el obispo de Madrid y el señor Lizárraga, con gratulándose de la excelente marcha de este organismo postal.

CORRESPONSAL

### Alcaldía de Torrecilla del Pinar

EDICTO

La subasta para adjudicación de las obras, construcción de una escuela sanitaria en este pueblo, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, el día 30 del actual, hora de las once, bajo el tipo de tasación de 8.000 pesetas, cuyos proyectos, plano y pliego de condiciones, se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse los pliegos cerrados en forma reglamentaria hasta la víspera de la subasta en dicha secretaría, durante las horas de diez a doce, de todos los días laborables, acompañando a los mismos el resguardo de la fianza provisional, que será el 5 por 100 del tipo de fecha.

Torrecilla del Pinar, 15 de Octubre de 1926.—El alcalde, **Marcelino Rodríguez.**

### Vacante

Habiendo sido autorizados por el Colegio provincial de Veterinarios, en sesión del día 7 del corriente, para contratar veterinario para la asistencia de nuestros ganados, se anuncia para la asistencia de 140 yuntas, ganados cerdos y herraaje necesario.

Las solicitudes se admitirán hasta el día 17 del corriente, dirigidas a uno de los firmantes.

Por la Comisión, **Angel Rincón, Julián Gómez y Damián Garido, en Turégano.**

**Se vende** En Pedraza un novillo, raza holandesa, de veinte meses, para semental.

**Se liquidan** todas las existencias del Bazar en La Granja, se venden vitrinas y enseres. Urgente.

**Maestro** herrador y forjador, ofrece sus servicios. Raimundo García, en Carbonero el Mayor.

**Practicante de farmacia** se ofrece, mucha práctica, para dentro o fuera de la capital. Para informes y honorarios, dirigirse a don Emiliano Gómez Palacios, farmacia (Cantalejo).

**Se vende** un novillo en buenas condiciones para semental. Para tratar, con Mariano Sanz, en Zamarramala.

### ANUNCIO

Se saca a subasta el estiercol procedente del ganado del Regimiento de Artillería de Plaza y Posición número 1, presentándose en las oficinas del mismo el día 18 del actual, de diez a una, el que desee contratar dicho servicio, siendo de cuenta del rematante el importe de este anuncio.

Segovia, 14 de Octubre de 1926.—Visto bueno.—El comandante primer jefe accidental, **Peñiño.** El capitán mayor accidental, **Bernardino Gayán.**

### Tres meses gratis

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

puede usted recibir «La Hormiga de Oro», suscribiéndose desde esta fecha por todo el año 1927 y pagando la suscripción por adelantado.

Es la única revista católica semanal de actualidad gráfica que se publica en España y países de habla española. Precio: 25 pesetas al año (pago adelantado).

Si no la conoce escriba al apartado 26, Barcelona, y recibirá gratis y sin compromiso un número de muestra.

No pierda usted tiempo, escriba hoy mismo utilizando el cupón adjunto, tachando el párrafo que no convenga, y mandándolo en sobre abierto y franqueado con un sello de dos céntimos.

Don.....  
 Suscriptor o lector de.....  
 Domicilio en.....  
 Provincia de.....  
 Calle.....  
 desea recibir un número de muestra  
 desea suscribirse para 1927 y envía pesetas 25 por Giro postal.

Nota importante.—A los que se suscriban antes del 30 de Octubre, acompañando el presente cupón, serviremos la suscripción por 25 pesetas.

### Becerrada de los camareros

La Comisión organizadora del festejo taurino del gremio de CAMAREROS pone en conocimiento del público, que no habiéndose aún presentado a recoger el PRIMERO y TERCER lote de los regalos del mencionado festejo, los números agraciados de dichos lotes fueron:

Primero, número 55.011, mantón de Manila.  
Tercero, número 55.782, veinticuatro botellas.

El tiempo para recoger dichos regalos terminará el 31 de Enero del año próximo y si para dicha fecha no se hubiesen presentado a recogerlos, se donarán a los establecimientos benéficos de esta capital.—LA COMISION.

**Se vende** una vaca suiza, del segundo parto. Para tratar con Isidro Pérez, en Marfín Miguel.

**Se arriendan** en Lobos pastos para ganado lanar, desde 1.º de Noviembre a 20 de Mayo. Para tratar, en la finca.

# - CITRÖEN -

La marca que avanza triunfadora

Nuevos precios en vigor a partir del 1.º de Octubre de 1926

10 HP.

Chassis. . . . .	B. 12	4.400 pts.
id. . . . .	B. 14	4.900 "
Torpedo "Standard,, . . . . .	B. 12	5.500 "
id. especial lujo . . . . .	B. 12	6.000 "
id. id. id. . . . .	B. 14	6.950 "
id. comercial (transformable en camioneta) . . . . .	B. 12	6.200 "
Cabriolet (transformable 3 asientos) . . . . .	B. 12	6.950 "
Cond. Int. "Standard,, . . . . .	B. 12	6.200 "
id. id. lujo . . . . .	B. 12	6.850 "
id. id. id. . . . .	B. 14	7.950 "
Camioneta normanda . . . . .	B. 12	5.700 "
id. furgón . . . . .	B. 12	5.800 "

**Frenos a las cuatro ruedas, ballestas enteras, alumbrado y arranque eléctricos, cinco neumáticos "comfort,, y equipo de herramienta**

Estos precios se entienden por coches tomados en Irún (Por-Bou)

**INFORMES: HOTEL COMERCIO**

**Lecheros, terneros industriales,**  
 de poco tonelaje, desechad el antiguo método de transporte y en vuestros viajes ahorraréis muchas horas con la CAMIONETA NORMANDA CITRÖEN 10 HP. de escasísimo consumo y adaptable para diez pasajeros

DEMOSTRACIONES

**Francisco Contreras**  
 PARADOR DEL NORTE

### ADMINISTRACION PATRIMONIAL DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO

ANUNCIO

Hasta las doce de la mañana del martes 19 del actual, se admitirán en las oficinas de esta Administración proposiciones escritas, consignando precio para el aprovechamiento de leñas de roble carbonables en el tramo VII de las Reales Matas de Valsain.

El pliego de condiciones puede consultarse en las mencionadas oficinas.

San Ildefonso, 13 de Octubre de 1926.—El administrador accidental, **Ricardo Selies.**

### ACADEMIA CENTRAL

DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

dirigida por la inventora

#### Doña Francisca García Escudero

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones para cortar toda clase de prendas de vestir de señora, caballero y niño, igualmente el corte y confección de corsés. Especialidad en hechura de sastrería para señora.

Clase de corte y confección, por el metro corriente, de nueve a doce de la mañana y de siete a nueve de la noche.

SE RECIBEN ENCARGOS

**Isabel la Católica, núm. 12, 2.º**  
SEGOVIA

### Venéreo - Sífilis - Hernias

Enfermedades de niños y Medicina en general

**ROMERO-MEDICO**

-- Consulta: de dos a cuatro de la tarde --  
JUAN BRAVO, 35, SEGUNDO -- TELEFONO NUM. 8 (SEGOVIA)

### Automóviles "Citröen,,

- TODOS LOS MODELOS EN EXISTENCIAS -

Visita exposición

Agente oficial: **CARLOS TABLADA**  
CERVANTES, 38.—SEGOVIA



## APERITIVO ROSSI

REPRESENTANTE  
**ANTONIO SERRANO VALLEJO**  
Apartado núm. 12, SEGOVIA

### SUETOS

#### HERNIADOS

Braguero España, del doctor J. Campos, insustituible en toda la hernia.

En Segovia, droguería de Pablo Fernández, Juan Bravo, 52.

#### Muchos imitan

a los incomparables cafés torrefactos marca **EL CAFETO** pero NADIE les supera.

#### Representante

**MARIANO BERNARDO**  
SEGOVIA

#### Segovia meteorológica

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER	
Presión atmosférica . . . . .	678 5
Dirección del viento . . . . .	Sur.
Temperatura máxima . . . . .	26'6
EN LA MAÑANA DE HOY	
Presión atmosférica . . . . .	680 0
Dirección del viento . . . . .	Este
Temperatura mínima (protegido). . . . .	15 2
Pronóstico del tiempo, nuboso.	



### Restaurant La Unión

Cocina francesa y española  
COCINERO DE PRIMER ORDEN  
Esmerado servicio a la carta  
Cubierta, 4,50

#### MENÚ PARA MANANA

Entramezo.  
Huevos a elegir.  
Bonito a la vinagreta.  
Entrekot con patatas.  
Postre, pan y vino

#### ALMACEN DE PESCADOS

DE

#### JUAN JOSE GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS

	Precio Medio Kilogr.
He aquí los precios.	
Merluza . . . . .	1,75
Congrio . . . . .	2,00
Besugo . . . . .	1,00
Sardinas . . . . .	0,60 y 0,80
Calamar . . . . .	2,50
Rape . . . . .	1,50
Almejas . . . . .	1,55 y 1,70
Lengüedines . . . . .	0,80
Chilcharrón . . . . .	0,60
Zapateros . . . . .	0,70
Merluza americana . . . . .	1,25

**Se vende** la casa número 145 de la calle José Zorrilla, y otra sita en la «Corraia de los Zorroyos». Para tratar, José Zorrilla, 145, o en el 116 de la misma calle.

**Señorita** sola, desea casa por asistencia a matrimonio solo, de cuarenta y cinco a cincuenta años. Razón, en la Administración de este periódico.

**Se vende** una vaca suiza, recién parida, del segundo. Para tratar, con Amós Arabués, en Sotosalbos.

#### Yegua desaparecida

Del término de Escarabajosa de Cabezas, ha desaparecido una yegua de seis años, pelo castaño, alzada menos de la cuerda. Su dueño, Isaac Bernabé, abonará en dicho pueblo gastos y gratificará a quien dé noticia de su paradero.

### La Segoviana

CASA DE VIAJEROS

— DE —

**JOSE GOMEZ (El Chiolansro)**

Penalón completa, desde 8 pesetas

18, Atocha, MADRID

# Navigazione Generale Italiana

Agentes generales en España: **Sociedad "Italia-América,"**  
**BARCELONA.**—Rambla Santa Mónica, 1 y 3  
Agencia en **MADRID:** calle Alcalá, 47

-- Línea Sud América exprés --  
PROXIMAS SALIDAS DE BARCELONA  
:: Para el Brasil, Montevideo y Buenos Aires ::

1926 24 OCTUBRE	vapor	"DUCA AOSTA," GRAN TRANSATLANTICO	24.000 tons.
51 OCTUBRE	GRAN EXPRES	"GIULIO CESARE," CUATRO HELICES	
12 NOVIEMBRE	vapor	"RE VITTORIO," GRAN TRANSATLANTICO	

Línea Centro América Pacífico  
Próximás salidas de **BARCELONA**  
A **VENEZUELA, COLOMBIA, PANAMÁ, ECUADOR,**  
**PERÚ Y CHILE**

21 OCTUBRE	vapor	"NAPOLI,"
24 NOVIEMBRE	vapor	"VENEZUELA,"

## Almorranas, várices, úlceras

Curación científica radical garantizada, sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado.

**CLINICA DOCTOR ILLANES**  
Hortaleza, 17, principal, izquierda.—**MADRID.**—De diez a una y de tres a siete.—Teléfono 18-85 M.

## APOPLEGIA

**PARALISIS**  
Se evita y cura radicalmente  
con **Antiapoplético "Berdaguer"**  
Depura y activa la circulación de la sangre.  
26 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

Si nota usted hormigueos, falta de tacto, calambres o rampa, zumbidos en los oídos, dolor de cabeza, pérdida de memoria, entorpecimiento, pesadez en la vista y puntos luminosos, dificultad al hablar, mareos, vahídos, sofocaciones, frecuente necesidad de dormir, etc.; si alguno de su familia ha padecido de APOPLEGIA o PARALISIS; si está usted predispuesto a «ella» por su temperamento sanguíneo, cuello corto, obesidad, etc.; si está parálítico, arrastra su pierna o tiene inútil su mano; si balbucea al hablar o está privado de palabra y tiene la boca torcida hacia un lado; si su prostración es absoluta... no vacile un momento y tome el maravilloso ANTIAPOPLETICO VERDADERO, pues millares de personas, en casos análogos al de usted, a «el» deben su envidiable salud.

Furamente vegetal. Nunca perjudica. Anula la muerte repentina  
De venta en Segovia: Casa FRANCISCO M. MARCOS, Plaza del Cor-  
púe, 7, y principales farmacias de España  
Pídanse prospectos gratis: Laboratorio J. GONZALEZ NUÑEZ,  
Calle de Sepúlveda, 172, principal.—**BARCELONA**

## VINICULTORES!

Aplicad el Vinificador sulfitorífico para la elaboración de vuestros vinos y conseguiréis que no resulten dulces o abocados, que no se fuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más de alcohol.

Sustituye el yeso con grandes ventajas y está admitido por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas arrobas de mosto y cuesta 12 pesetas.

Medio kilogramo para cien arrobas, 6,50 pesetas.

Los pedidos a la Administración de  
**LA INFORMACION AGRICOLA**  
Barquillo, 21.—**MADRID** Apartado número 6.

## ¿No tiene usted gallinas?

Lo mejor para curar las enfermedades de puericultura, es Avilabina Rojo, 1,68 franco, preñado Barcelona, farmacias y droguerías. Se vende muchísimo, de Salto central: laboratorio, Revenga 35 Campos (Palencia).—**SEGOVIA**

## "CITO"

LABORATORIOS QUIMICO FARMACEUTICOS  
**BUDAPEST (Hungria)**  
Lengyel-utca, 33  
**VITORIA (España)**  
Aliados, 14

PARA COMBATIR CON EXITO LAS ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.  
**TUBERCULOSIS :: :: CATARROS CRÓNICOS :: :: BRONQUITIS**  
ES USADO EN TODO EL MUNDO EL NUEVO ESPECIFICO HUNGARO

## FAGIFOR "CITO"

QUE VIENE OBTENIENDO SORPRENDENTES Y MARAVILLOSOS RESULTADOS DE CURACION.—RECOMENDADO POR EMINENCIAS MEDICAS Y GARANTIZADO POR DICTAMENES MEDICOS DE TODO EL MUNDO

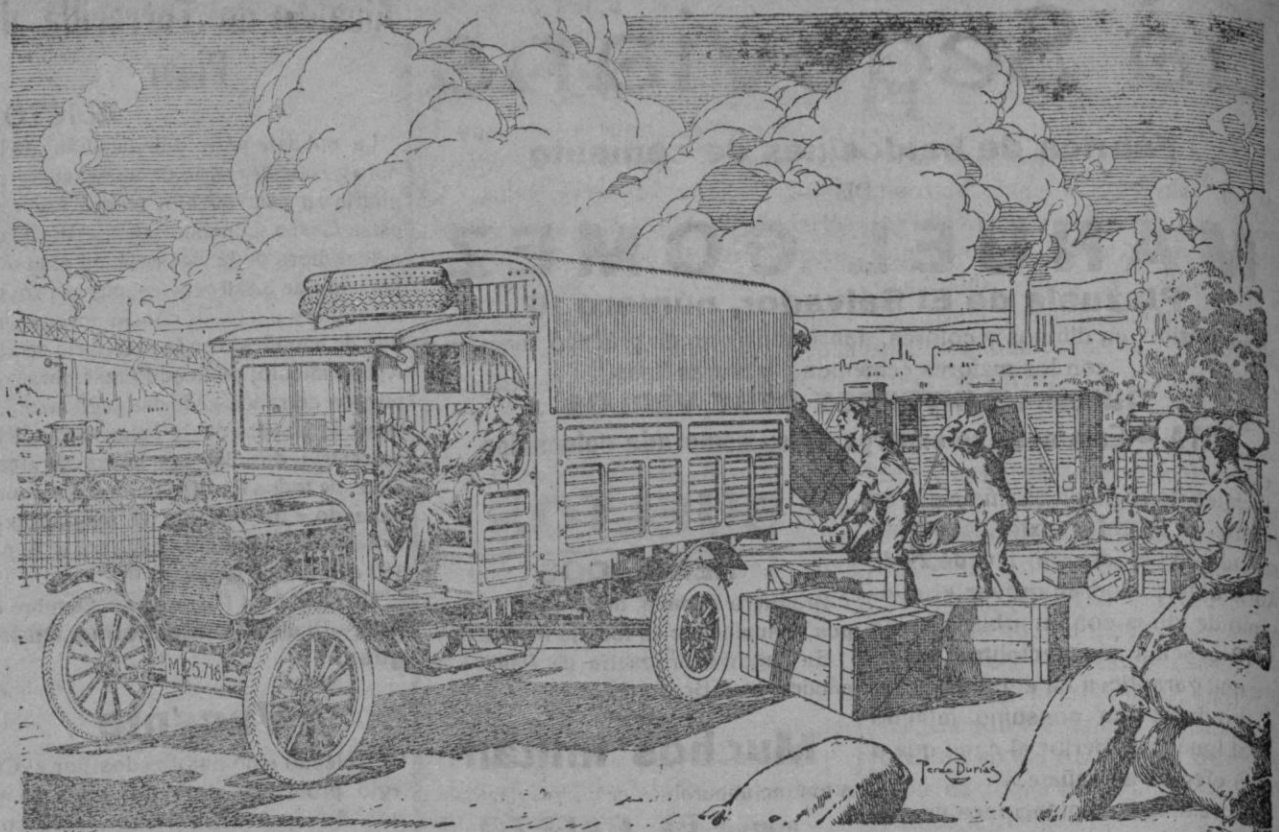
De venta en todas las farmacias.  
Depósito para la provincia de Segovia: droguería de don PABLO FERNANDEZ, Juan Bravo, 52.

## Motores suacos "Elwe,"

Diesel simplificado  
Desde 9 a 500 HP.—Consumo 200 gramos HP. hora  
ARRANQUE INSTANTANEO  
Entregas inmediatas en todas las potencias.  
Se necesita agente en esta provincia.  
Dirigirse a  
**TALLERES ACO, S. A.**  
Apartado 17. LA CORUÑA

## Mercados

SEGOVIA	
Trigo, a 80 reales la fanega.	
Centeno, a 62 id., id.	
Cebada, a 41 id., id.	
Algarrobas, a 68 id., id.	
Yeros, a 46 id., id.	
VALLADOLID	
Trigo, a 20,00 pesetas los 45,24 kilogramos.	
Centeno, los 41,50 kilos, a id. 18,50.	
Cebada, los 29,20 kilos, a id. 10,25.	
Algarrobas, los 45,24 kilos a id. 17,00.	
Yeros, los 45,24 kilos, a id. 11,50.	



## LA DINAMICA MODERNA ARROLLÓ LOS MÉTODOS ANTIGUOS

El camión Ford ha sido el vehículo que más ha contribuido a la sustitución de aquellos carromatos tirados por fuerza animal.  
El camión Ford está construido para soportar cómodamente, y sin desgaste excesivo, 1.000 kilos. Pero, diariamente, por exigencias del momento, se le sobrecarga con el 50% más de su capacidad normal y en algunos casos con el doble. La bondad de sus materiales, la perfección de su mecanismo, soportan este abuso y aún en casos excepcionales otros mayores.  
El camión Ford ocupa hoy el lugar preferente entre los medios de transporte, pues los fabricantes, después de detenidos estudios del problema, crearon esta unidad que ha resuelto, práctica y económicamente, el difícil problema de industriales y transportistas.

CHASIS CAMIÓN  
**Ptas. 3.750**  
CON ARRANQUE ELECTRO 6.100  
FABRICA BARCELONA

FORD MOTOR COMPANY, S. A. E. — BARCELONA

SEPUVEDA	
Trigo, a 18,75 pesetas la fanega de 94 libras.	
Centeno, a 15,50 id., id.	
Cebada, a 11,90 id., id.	
Avena, a 7,90 id., id.	
Algarrobas, a 14,25 id., id.	
Yeros, a 15,25 id., id.	
AREVALO	
Trigo, a 80 reales las 94 libras	
Centeno, a 60 id., id.	
Cebada, a 39 y 40 id., la fanega	
Algarrobas, a 48 y 50 id., id.	
CANTALEJO	
Trigo, a 76 reales fanega	
Centeno, a 54 id., id.	
Cebada, a 40 id., id.	
Algarrobas, a 62 id., id.	
Yeros, a 56 id., id.	
Yeros de 1ª, arrobe a 29 id.	

## CURE USTED

### SU ESTREÑIMIENTO

DE UNA VEZ PARA SIEMPRE SIN DROGAS  
por sencillo y moderno procedimiento científico  
**absolutamente seguro y muy económico**  
Usted adquirirá una salud perfecta, un semblante agradable y un gran imperio sobre todas sus facultades  
Aproveche la ventaja que le podemos ofrecer sólo por unos días.  
**Escriba hoy mismo pidiendo detalles**  
**APARTADO 296.—VALENCIA**

**SOLUCION BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON  
**CREOSOTAL**  
INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS,  
CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS,  
INFECCIONES GRIPALES Y DEBILIDAD GENERAL  
VENTA PRINCIPALES FARMACIAS.  
DEPOSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41.  
**MADRID**

**LO MEJOR PARA LAS CANAS "LA HIGIENICA"**  
Agua vegetal de Arroyo  
Maravilloso producto para restablecer a los cabellos blancos a su primitivo color. No mancha la piel ni la ropa; puede aplicarse con la mano.  
Es la única premiada en varias Exposiciones nacionales y extranjeras con medalla de oro y plata.  
Pídanse en Perfumerías y Peluquerías.  
¡Desconfiar de las imitaciones!  
50 años de éxito.

## BENDITA TU ABBA...

NOVELA DE ALBERTO GAMBA

el colmo de la bondad. Yo me hago cargo del sacrificio tan enorme que supondrá para usted tener que renunciar al imposible que pretende. Para ayudarla a salir del atasco es para lo que he venido a hablar con usted. Ya puede usted ver si soy generosa. Aquí somos dos mujeres para repartirse el cariño de un hombre. Ninguna queremos desprendernos de él, como no sea que nos lo arranquen por la violencia. Una de las dos sobramos. Para solventar el asunto no hay más que un remedio. Ver cuál de las dos es la que sobra y quitarla de en medio ¿Cómo? Esto es lo que quiero resolver pronto, esta noche mismo.  
La jactancia del desafío sublevó a Marta. Se le presentaba una aventura magnífica para acreditarse de mujer genial dando una campanada escandalosa. Engallada y soberbia, aceptó el reto.

—Puesto que estamos en trance de decirnos las verdades cara a cara, ¿quiere usted enterarse de una cosa que la interesa?—Insinuó Marta desbordante de indignación.  
—Díjala.  
—Soy una admiradora de su marido. Pero una admiradora de corazón. No lo niego. Le admiro como torero y como hombre. Conque ya está usted al corriente de todo. Ahora usted verá lo que hace.  
—¿Era esa la novedad que iba a descubrirme?—  
—Esa misma. Yo también me hago cargo de lo doloroso que habrá de serle a usted enterarse de ciertos pormenores. Pero comprenderá usted que, aun sintiéndolo mucho, no es cosa que yo pueda remediarla.  
—Por eso no hay que afligirse. Yo misma me encargaré de remediarla. Creo que no habrá de faltarme coraje para ello.  
—Puede que lo consiga. Yo me alegraré mucho de que sea así. Por usted y por mí. Quizás más por usted que por mí.  
—¿De veras?  
—Y tan de veras. Eso no lo dude usted un solo momento. Lo que le digo es el Evangelio.  
—¿De modo es que cree usted tener seguro el cariño de Curro?

—Asegurado, hasta cierto punto. Por lo menos tan seguro como haya usted podido tenerlo en algún tiempo.  
—Como lo tengo ahora.  
—Podrá ser así porque usted lo dice. Pero no lo parece. Si fuera así, si el cariño de Curro lo tuviese usted metido en el bolsillo como supone, no buscaría en otra mujer el atractivo o el consuelo que no encuentra en la suya propia. Creo que esto es una opinión.  
—Eso es una figuración suya.  
—Puede que me equivoque. Pero las señas son mortales. Si Curro no estuviera harto de usted no tendría que molestarse en salir de casa para buscarse un apafio.  
—Bueno—remató Dolores queriendo poner término a la conversación—Estamos hablando ya de más. Lo que aprecia es aclarar la situación y ganar tiempo. Aquí somos dos mujeres y un hombre, usted me estorba a mí y yo le estorbo a usted, ¿no es así?  
—Conforme.  
—Pues vamos a suprimirnos una de las dos y asunto concluido. ¿Acepta?  
—Acepto. Lo que quiero ahora saber es la forma en que va a ser eso.

—En la que usted quiera. Me da lo mismo una forma que otra. Pero lo que vaya a ser, que sea pronto para acabar de una vez.  
Después de concertar las condiciones del duelo abandonó Dolores la residencia de su rival. Por la calle se juró a sí misma concentrar todo el furor de sus celos en el encuentro. Tenía que mostrarse brava necesariamente si quería conservar la felicidad que hasta entonces había disfrutado. Unicamente eliminando a Marta podría salvar su decoro, su tranquilidad y su amor. Si la dejaba con vida corría el riesgo de que el día menos pensado volviese a ponerse enfrente. El deseo insaciable de venganza puso en tensión máxima a sus nervios. El vaho de la sangre caliente embriagaba sus sentidos.  
En su casa procuró aparecer serena para que nadie se enterase del lance que tenía pendiente. Para disimular la preocupación que le embargaba el ánimo, se mostró expansiva y locuaz. No era cosa de que por una indiscreción comprometiera el secreto de su proyecto. De ocurrir tal cosa, se hubiese engreído Marta atribuyendo a falta de corazón lo que realmente no era más que falta de prudencia.  
Por la noche, cuando todos dormían, salió